

<b>c. Curso virtual autoformativo de Justicia Abierta</b>	
<b>Institución o actor responsable de la implementación</b>	Escuela Judicial con la colaboración de CONAMAJ
<b>Persona responsable de la institución: (nombre y correo electrónico)</b>	Ileana Guillén Rodríguez, Directora Escuela Judicial. <a href="mailto:iguillen@poder-judicial.go.cr">iguillen@poder-judicial.go.cr</a> / Kattia Escalante Barboza, Escuela Judicial <a href="mailto:kescabar@poder-judicial.go.cr">kescabar@poder-judicial.go.cr</a>
<b>Instituciones de la sociedad civil</b>	A determinar
<b>Descripción del compromiso</b>	
<b>Duración</b>	5 años
<b>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</b>	La filosofía de la justicia abierta necesita diseminarse entre el funcionariado judicial. No habrá una verdadera justicia abierta hasta que el personal esté compenetrado de su importancia y aplique sus principios en su quehacer cotidiano.
<b>¿Cuál es el compromiso?</b>	Diseño y ejecución de un curso de autoformación virtual de Justicia Abierta dirigido a toda la población judicial.
<b>Principio del gobierno abierto con el que se relaciona</b>	Colaboración: co-creación
<b>¿Requiere cambios normativos?</b>	No requiere cambios normativos, sin embargo la Ley de Creación de la Escuela Judicial, necesita redefinir sus alcances y mecanismos de acción para lograr responder a un nuevo modelo de gestión con mayor proyección hacia la sociedad y otras instituciones vinculadas a su quehacer.
<b>Recursos necesarios</b>	Recurso humano especializado en Justicia Abierta y en Metodologías de formación por competencias; actualización de los recursos virtuales para la autoformación; Plataforma de cursos de la Escuela Judicial. Son recursos existentes

<b>Población objetivo</b>	Tomando como referencia los principios de la Justicia Abierta: Transparencia, participación y colaboración, se establece como un reto para la Escuela Judicial poner a disposición de los diferentes sectores del Poder Judicial de Costa Rica, de los poderes judiciales de Centroamérica y el Caribe, y de otras instituciones públicas y privadas (sobre todo universidades), del ámbito nacional e internacional, (participación y colaboración) un curso de autoformación virtual en Justicia Abierta. Así como para todo el funcionariado judicial.	
<b>Actividad</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de término:</b>
1. Definir el equipo de trabajo para el curso.	Octubre 2018	Octubre 2018
2. Hacer la planeación didáctica del curso (diseño) junto con el diseño y producción de los recursos multimediales.	Noviembre 2018	Julio 2019
3. Instalar el módulo con todos los recursos virtuales, en la plataforma de la Escuela Judicial.	Agosto 2019	Octubre 2019
4. Realizar la coordinación con las diferentes instituciones, en el ámbito nacional e internacional, para la oferta del programa.	Noviembre 2019	Diciembre 2019
5. Ejecutar la primera oferta del curso.	Enero 2020	
<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Año</b>

<p>1- Que al finalizar el año 2019 esté diseñado y listo para ofertar un curso virtual autoformativo de Justicia Abierta.</p>	<p>1.1 Cantidad de cursos diseñados</p>	<p>2019</p>
<p>2- Que al finalizar el año 2020 el curso virtual autoformativo de Justicia Abierta se haya impartido al menos tres veces y capacitado al menos 150 personas</p>	<p>2.1 Cantidad de ofertas del curso y cantidad de participantes que efectuaron el curso.</p>	<p>2020</p>
<p>3- Que al 2022 se haya ofertado el curso virtual autoformativo de Justicia Abierta al menos en seis ocasiones y se hayan capacitado al menos 300 personas.</p>	<p>3.1 Cantidad de ofertas del curso y cantidad de participantes que efectuaron el curso.</p>	<p>2022</p>